



Castilla-La Mancha



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE OFICIO DE ENTIDADES DE FORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE ENTIDADES DE FORMACIÓN, PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA DE GRADO C, HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (SSC_C_017_5B) EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional vigesimoprimera del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en virtud de la cual *“los centros o entidades de formación públicos o privados acreditados para impartir formación profesional para el empleo se consideran autorizados para impartir ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional de Grado A, B y C, en las familias profesionales y especialidades en las que estuvieran autorizadas”*.

Una vez realizada por esta Administración competente la equiparación de los nuevos grados C con los certificados profesionales conforme a sus unidades o estándares de competencia, se procederá a la acreditación de oficio de las entidades de formación de Castilla-La Mancha inscritas con anterioridad a la presente resolución en el Registro General de Centros de Formación Profesional para la impartición de dicha oferta formativa.

NORMATIVA APLICABLE:

Primero. - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Segundo. - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Tercero. - Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, que desarrolla los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.

Cuarto. - Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada normativa, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, relativo a la acreditación de entidades de formación, y en virtud de las competencias que me otorga el artículo 8 d) del Decreto 64/2025, de 9 de





Castilla-La Mancha



septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo,

RESUELVO:

La ACREDITACIÓN de los centros o entidades de formación, detallados a continuación, para impartir la especialidad formativa de Grado C, Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional (SSC_C_017_5B) en la modalidad presencial de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad (SSC) con efectos desde el 14/05/2026.

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC).

Nº DE CENSO	GRADO C	DENOMINACIÓN
02/26813	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/26852	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/26868	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/26913	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/26968	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/26969	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/26981	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/26988	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/27023	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
02/27093	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26673	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26833	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): F9C6B8D4CFF6C9414D72E7
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





Castilla-La Mancha



Nº DE CENSO	GRADO C	DENOMINACIÓN
13/26852	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26858	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26860	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26880	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26889	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26891	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26913	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26937	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26964	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/26965	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
13/27162	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
16/26922	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
19/26720	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/20039	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/20051	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/20450	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/24232	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26774	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26868	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26891	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26898	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): F9C6B8D4CFF6C9414D72E7
 Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





Castilla-La Mancha



Nº DE CENSO	GRADO C	DENOMINACIÓN
45/26902	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26931	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26935	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26952	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26954	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26963	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26968	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26983	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26989	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/26993	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/27000	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.
45/27119	SSC_C_017_5B	Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional.

La acreditación otorgada se encuentra sujeta al mantenimiento de las condiciones y requisitos establecidos en cada momento para cada especialidad formativa, así como al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 16 de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Serán causas de pérdida de la acreditación otorgada, las establecidas en el artículo 17 de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, sin perjuicio del régimen de sanciones e infracciones previsto en el artículo 19 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

La modificación de las condiciones de acreditación por las causas y supuestos contemplados en el artículo 9.3 de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, deberán ser solicitadas a la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.





Castilla-La Mancha



La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/recurso-de-alzada-ante-organos-de-la-administracion-de-la-junta-y-sus-organismos>)

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): F9C6B8D4CFF6C9414D72E7
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

